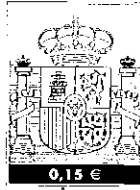
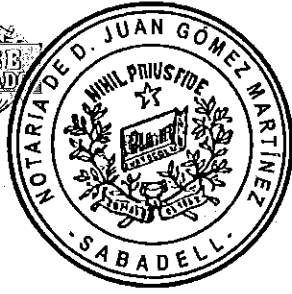


05/2009



9N3212777

JUAN GÓMEZ MARTÍNEZ
NOTARIO
AV/ FRANCESC MACIA, 60, 6º
Teléf. 937238080. Fax 937237600
08208 SABADELL (Barcelona)

F:\W2009\30901997.LIM

=== ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO

SOCIAL ===

NUMERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. -

En Sabadell, mi residencia a treinta de Octubre de
dos mil nueve.-----

Ante mí, **JUAN GÓMEZ MARTÍNEZ**, Notario del
Ilustre Colegio de Catalunya, constituido en avenida
Francesc Macià, número 60, planta 20.-----

==== COMPARECE ====

----- **DON ELOY PLANES CORTS**, empresario, mayor de
edad, casado, vecino de Sant Cugat del Valles
(Barcelona), con domicilio en avenida Bilbao, 87; con
Documento Nacional de Identidad y Número de
Identificación Fiscal número 46.623.770-X.-----

==== INTERVIENE ====

En representación, y como persona física (designada
por la persona jurídica) que ejerce el cargo de
administrador único de la sociedad denominada
"FLUIDRA SERVICES, S.A." UNIPERSONAL sociedad
de nacionalidad española, con domicilio actual en

B

1

MRL

127

Sabadell, avenida Francesc Macià, número 60, planta 20, antes en calle Filadors, 35-41, 4ª Planta; constituida, por tiempo indefinido con la denominación de "AQUAPOINT, S.A.", en escritura autorizada en Sabadell el día doce de febrero del dos mil uno, ante el Notario Don José Antonio García Vila. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 33425, folio 82, hoja número B-226004, inscripción 1ª. -----

Su C.I.F. es el número A-62495056. -----

Declarada la unipersonalidad sobrevenida en escritura autorizada en Sabadell, el día veintisiete de Junio de dos mil seis, por el Notario Don José Antonio García Vila, número dos mil quinientos nueve de protocolo, debidamente inscrita. -----

Cambiada su denominación por la de "AQUARIA WORLD WIDE SERVICES, S.A." en escritura autorizada en Sabadell, por el mismo Notario Sr. García Vila el día veintitrés de Enero de dos mil siete, debidamente inscrita. -

Y modificada su denominación nuevamente por la actual en escritura autorizada en Sabadell, el día tres de Diciembre de dos mil siete por el Notario Don Juan Gómez Martínez, número dos mil novecientos treinta y cinco de protocolo. -----

El nombramiento y sus facultades para este acto

9N3212776

05/2009



resultan de su condición de persona física designada por la persona jurídica (la sociedad "FLUIDRA S.A.", cuyos datos identificativos se transcriben a continuación) para el ejercicio de las facultades inherentes al cargo de administrador único en la sociedad denominada **"FLUIDRA SERVICES, S.A." UNIPERSONAL**. -----

La sociedad **"FLUIDRA S.A."** fue nombrada administradora única de **"FLUIDRA SERVICES, S.A." UNIPERSONAL** por plazo de seis años en virtud de la decisión adoptada por el socio único que se elevó a público en escritura autorizada en Sabadell por el Notario Don José Antonio García Vila el día diecinueve de Junio de dos mil ocho, bajo el número mil doscientos noventa y uno de su protocolo, cuya copia autorizada causó la inscripción 24^a en la Hoja registral de la sociedad. -----

"FLUIDRA S.A.", es una sociedad de nacionalidad española, con domicilio actual Sabadell, Avenida Francesc Macià, número 60, Planta 20; constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada con el nombre de **"AQUARIA DE INV. CORP. S.L."**, en escritura otorgada en

Sabadell el día 3 de octubre de 2002, ante el Notario Don José Antonio García Vila, al número 2929 de protocolo. Inscrita inicialmente en el Registro Mercantil de Girona al tomo 1878, folio 137, hoja número GI-31489, inscripción 1ª. Su C.I.F. es el número A17728593. -----

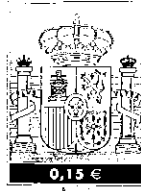
Transformada en Sociedad Anónima en escritura autorizada en Sabadell, el día dieciséis de Diciembre de dos mil tres, por el Notario Don José Antonio García Vila e inscrita en el Registro Mercantil. -----

Trasladado su domicilio a Avenida Francesc Macià, 38, planta 16 de Sabadell en escritura autorizada en Sabadell, por el Notario Sr. García Vila, el día veintitrés de junio del dos mil cuatro, de la que me exhibe copia autorizada e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, Tomo 36.883, folio 133, Hoja número B-290.316. -----

Su denominación fue cambiada por la actual por acuerdo de Junta Universal de 5 de septiembre de 2007, elevado a público en escritura autorizada en Sabadell el día diecisiete de septiembre de dos mil siete por el Notario Don José Antonio García Vila, número dos mil seiscientos cuarenta y ocho de su protocolo, debidamente inscrita. -----

Trasladado su domicilio al actual en escritura autorizada en Sabadell, por el Notario Don José Antonio

05/2009



9N3212775

García Vila, el día catorce de noviembre de dos mil ocho, número dos mil doscientos veintitrés de protocolo. -----

Me asevera la vigencia de su cargo, y de sus facultades representativas, que subsisten y no han variado los datos identificativos de la entidad representada arriba consignados, y muy especialmente su objeto social, así como la subsistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

A mi juicio las facultades representativas acreditadas son suficientes para este acto, por cuanto como representante del administrador de la entidad le corresponden las plenas facultades representativas, incluidas facultades para elevar a público las decisiones adoptadas por el socio único, dentro de los límites a los que se constriñe esta escritura. -----

Me aseguro de su identidad por la documentación reseñada. Me aseguro asimismo de que el consentimiento que aquí se presta es libremente prestado por la persona aquí compareciente, y de que el contenido de este otorgamiento se adecua a la legalidad vigente y a la

voluntad debidamente informada del mismo. Tiene a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, y al efecto: -----

==== E X P O N E ====

===== Y OTORGA=====

PRIMERO.- DON ELOY PLANES CORTS eleva a público la decisión del socio único, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de la SOCIEDAD DENOMINADA "FLUIDRA SERVICES, S.A. UNIPERSONAL", de fecha trece de octubre de dos mil nueve, cuya certificación me ha entregado, y dejo protocolizada a continuación: -----

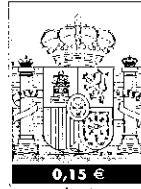
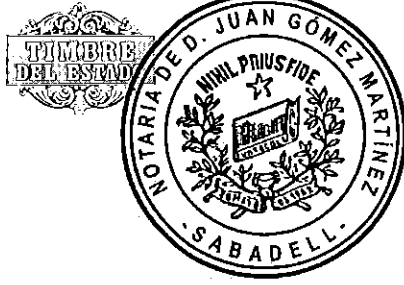
La certificación ha sido expedida por **Don Eloy Planes Corts**, cuya firma legitimo, en representación de la sociedad administradora "**FLUIDRA S.A.**". -----

Como consecuencia de la decisión adoptada y elevada a público se ha modificado el artículo cuarto de los estatutos sociales de LA SOCIEDAD DENOMINADA "FLUIDRA SERVICES, S.A. UNIPERSONAL", que tendrá la redacción que figura en la certificación protocolizada, a la que me remito. -----

El compareciente, tal como actúa, me hace entrega de las preceptivas inserciones publicitarias de las que

9N3212774

05/2009



obtengo testimonio que dejo protocolizado a continuación.

=====AUTORIZACIÓN=====

PROTECCIÓN DE DATOS: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, con la finalidad establecida por la Ley Orgánica del Notariado y el Reglamento Notarial, así como por la normativa administrativa y fiscal que me impone, a mí, el notario, las obligaciones de información a las diferentes administraciones públicas. Sus datos se conservarán en mi Notaría, con carácter confidencial, al estar amparados por el secreto del Protocolo, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento impuestas por la normativa vigente (para cuyo tratamiento no es necesario el consentimiento de los interesados por tratarse de datos recogidos para las funciones propias de las Administraciones Públicas). Le informo y manifiesta quedar enterado del carácter obligatorio de la

consignación de los datos; de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; de que el responsable del tratamiento de los datos soy yo mismo, el notario autorizante, y que mi dirección es Avenida Francesc Maciá 60, sexta planta de Sabadell (Barcelona) -----

Hago el resto de las reservas y advertencias legales, entre ellas las de carácter fiscal, y especialmente advierto de la obligatoriedad de la inscripción de estos actos en el registro Mercantil. -----

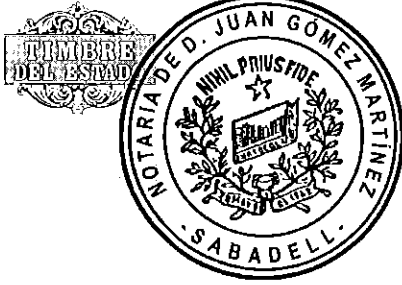
Informo al compareciente, del derecho que le asiste, de acuerdo con lo establecido por el artículo ciento noventa y tres del reglamento notarial a leer por sí el presente instrumento público, y una vez enterados de ello renuncia a ejercer este derecho. -----

.-----
.-----

En su consecuencia, yo, el notario, le leo el contenido íntegro de este instrumento público, y tras la lectura hace constar haber quedado debidamente informado del contenido del instrumento. Presta expresamente su libre consentimiento y, en prueba de su conformidad lo firma, conmigo, que de haberle identificado a través de los documentos reseñados en la comparecencia, y en todo

9N3212773

05/2009



cuanto sea pertinente, de todo lo demás contenido en el presente documento público extendido en cinco folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, el presente, que se identifica, y los cuatro posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el Notario, Doy fe. -----

Está la firma del compareciente.- Signado. JUAN GÓMEZ. Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 7, 5, N° 8°.	
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL: 108,91 € (Impuestos excluidos)

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

Don Eloy PLANES CORTS, en representación de FLUIDRA, S.A., Administradora Única de FLUIDRA SERVICES, S.A.U.

CERTIFICA:

Que en el Acta de decisiones del socio único de la sociedad FLUIDRA SERVICES, S.A.U., celebrada en el domicilio social, el día 13 de octubre de 2009, se consignan las decisiones que se copian literalmente a continuación:

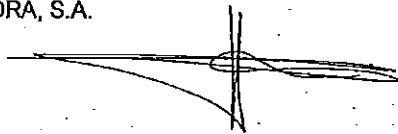
***PRIMERA.-** Trasladar el domicilio social de la Compañía dentro de la misma población de Sabadell (Barcelona), a la Av. Francesc Macià, nº 60, planta 20.

***SEGUNDA.-** Modificar, como consecuencia del acuerdo precedente, el artículo 4º de los Estatutos sociales, que quedará redactado del siguiente modo:

***Artículo 4º: DOMICILIO:** El domicilio de la sociedad está ubicado en Sabadell (Barcelona), Av. Francesc Macià, nº 60, planta 20, pudiendo la administración de la Sociedad cambiar dicho domicilio dentro de la propia población con los requisitos del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y acordar la creación, supresión o traslado de Sucursales, Agencias o Delegaciones en cualquier otro punto".

Y para que conste, expido la presente con el Visto Bueno del Presidente, en Sabadell (Barcelona) a 13 de octubre de 2009.

LA ADMINISTRADORA ÚNICA
FLUIDRA, S.A.



Fdo. D. Eloy Planes Corts



S. C. Madrid

El Ministerio de Industria ha encontrado la fórmula para que el stock de carbón nacional almacenado —unos nueve millones de toneladas— se convierta en electricidad. En el borrador de decreto que se pretende poner en el PP, Industria prevé aplicar al carbón la fórmula de "despacho preferente" en el sistema eléctrico que está previsto en la legislación comunitaria para salvaguardar la seguridad de suministro de los miembros de la UE con combustibles fósiles autóctonos.

La fórmula, adelantada ayer en el Senado por el ministro de Industria, Miguel Sebastián, permitirá alcanzar hasta un 15% de la generación eléctrica con carbón. Las empresas encargadas de que funcione el sistema eléctrico, Omel y REE, tendrán que dar preferencia, cuando sea oportuno en el juego de casación de precios y de demanda, a las centrales térmicas que funcionen con carbón y que pertenezcan, esencialmente, a Eadesa y Gas Natural-Unión Fenosa.

"Es una propuesta constructiva, de largo plazo, buena para el sector y para el país y dialogada con las empresas eléctricas y el sector del carbón, en la que también se involucrarán a las comunidades autónomas afectadas", declaró Sebastián. El ministro mostró su deseo de que el PP "se sume también al diálogo sobre la misma".

PRISA entra a través de V-me en el mercado audiovisual estadounidense

El grupo toma una participación del 12% en la cuarta cadena hispana

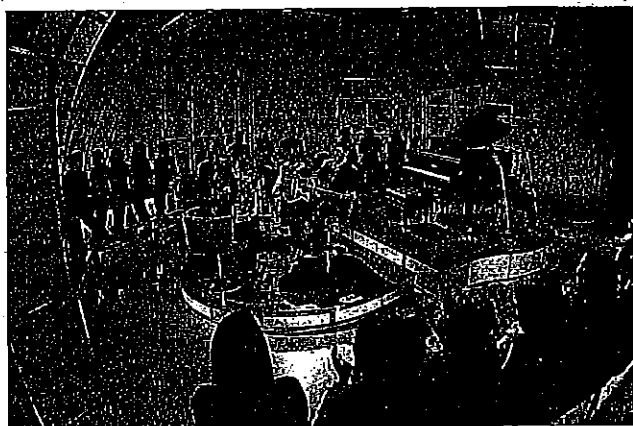
EL PAÍS, Madrid

El Grupo PRISA se ha hecho con el 12% de la cadena de televisión hispana V-me Media Inc., el cuarto operador de televisión del mercado hispano de Estados Unidos, según anunció ayer la compañía. La operación supone un paso más en la apuesta estratégica de PRISA (grupo editor de EL PAÍS) como multiplataforma de distribución de contenidos para los mercados de habla hispana y portuguesa.

Mediante el acuerdo, que prevé la futura toma de control de la cadena, PRISA aporta a V-me capital y contenidos que le permitirán acelerar su desarrollo y crecimiento en el mercado hispano de Estados Unidos. La operación, pionera para una compañía española de medios en EE UU, se enmarca en los planes de expansión de PRISA en Norteamérica, y pone de manifiesto su apuesta por el negocio audiovisual como área estratégica de crecimiento.

Tanto PRISA como V-me se caracterizan por la alta calidad en la producción y distribución de contenidos de educación, información y entretenimiento, cuya unión dará como resultado una oferta de televisión única para un mercado con gran potencial de crecimiento.

En palabras de Juan Luis Cebrán, consejero delegado de PRISA, "esta operación representa un gran paso para la estrategia global del Grupo". "PRISA ha valorado en profundidad las oportunidades existentes, y hemos considerado que V-me es el socio adecuado



El cantante Juan Luis Guerra, en uno de los estudios de V-me.

La operación refleja la apuesta del grupo por el negocio audiovisual

por su conocimiento del mercado, la plataforma de distribución con la que cuenta, por la calidad de sus contenidos y el perfil de su audiencia de elevado potencial de desarrollo". "PRISA es el socio perfecto para V-me", dijo Carmen Durán,

presidenta y consejera delegada de V-me. "La oferta única de contenidos de PRISA combinada con nuestra capacidad de creación y distribución ofrece grandes oportunidades para el desarrollo de nuevos programas y canales tanto para el mercado nacional como para el internacional, y para la expansión y el desarrollo de marcas a través de los activos de PRISA en radio, edición y producción audiovisual".

PRISA se incorpora al consejo de administración de V-me Media junto a Syncom Venture Partners, Educational Broadcasting

Corporation, una compañía de WNET.org, y WLIW New York, que ya lo integran.

V-me Media Inc. es una compañía de producción y distribución audiovisual propietaria de la red de televisión por cable V-me, la cuarta cadena de televisión norteamericana dirigida al mercado hispano, con una oferta de entretenimiento e información, música, deporte y cine para el público latino. Su red de televisión llega a un 70% de los hogares hispanos de EE UU, con una previsión de alcanzar el 80% a finales de 2009.

MILLENNIUM SPORTS, S. L. SOCIEDAD UNIPERSONAL

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2009, el socio único de la Compañía, VILLOLA RAMÍ, S.A.L.L, se ha separado de las competencias de la Junta General de Accionistas, ha aprobado la disolución y liquidación de MILLENNIUM SPORTS, S.L.U., con arreglo al siguiente balance final:

ACTIVO	
A) Activo no corriente	285.161,02
I. Inversiones en empresas del grupo y asociadas, largo plazo	75.150,80
VI. Activos por impuesto diferido	229.010,22
B) Activo corriente	107.204,00
I. Deudas financieras y otras cuentas a cobrar	1.567,00
I. Cuentas por ventas y prestaciones de servicios	1.667,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas, corto plazo	37.204,80
VI. Efectivo y otros valores líquidos equivalentes	98.522,20
Total activo (A+B)	432.405,19
PASIVO	
A) Patrimonio neto	-18.733,64
I. Fondos propios	-18.733,64
I. Capital	24.150,15
I. Capital asegurado	24.150,15
IV. Resultados de ejercicios anteriores	185.649,05
VII. Resultado del ejercicio	-117.342,32
B) Pasivo no corriente	182.755,89
II. Deudas con empresas del grupo y asociadas, largo plazo	228.494,77
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas, corto plazo	259.261,12
Total pasivo (A+B+C)	432.405,19

Dicho balance podrá ser impugnado por el socio que se haya separado.

Transcurrido el plazo de impugnación sin que se hayan formulado reclamaciones se procederá a otorgar al socio único de la compañía el haber social sustantivo, comprensivo del activo y del pasivo, con sujeción personal de las obligaciones de pago, frente a los acreedores.

Sabadell, a 30 de junio de 2009
El administrador único, Juan Villosa Ramí

FLUIDRA SERVICIOS, S.A.U.

Se comunica que el socio único de la compañía, en fecha 13 de octubre de 2009, trasladó al domicilio social, dentro de la revista pública de Sabadell (Barcelona), a la avenida Ferreries 100, planta 20.

Sabadell, 18 de octubre de 2009
El administrador único, Jordi Alcega

J.D.E. INTERNACIONAL, S. A.

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 13 de octubre de 2009 adoptó por unanimidad el traslado de domicilio social a la calle Doctor Coruña, número 40-42, de Barcelona.

En Sabadell, a 13 de octubre de 2009
El administrador, José María Alcega

ISA HOMEFASHION IBERIA S. A. Sociedad Unipersonal

(antes ISA INTERNATIONAL S. A. Sociedad Unipersonal)

Por acuerdo del accionista único de la entidad de fecha 7 de octubre de 2009, la sociedad ha modificado su denominación social, pasando de la nueva denominación ISA HOMEFASHION IBERIA, S. A., Sociedad Unipersonal.

El administrador único, S. A., es representado por el Sr. José Luis Iñiguez Martínez

EXPERTUS MATERIAL PUNTO VENTA, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

(antes MATERIAL PUNTO VENTA, S.A., sociedad unipersonal)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 192 de la Ley Sociedades Anónimas y 183 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento público que, en virtud de Acta de convocatoria de Decisiones adoptadas por el Socio único el 7 de octubre del 2009, se decidió cambiar la denominación social de la compañía MATERIAL PUNTO VENTA, S. A. pasando a denominarse en la sociedad EXPERTUS MATERIAL PUNTO VENTA, S. A. (Sociedad Unipersonal) quedando modificado el artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

En Sabadell, a 11 de octubre del 2009. El secretario del Consejo de Administración, D. María Guzmán Toro

EXPERTUS MARKETING APLICADO, S. A.

(Sociedad Unipersonal)

(antes MARKETING APLICADO, S. A., sociedad unipersonal)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 192 de la Ley Sociedades Anónimas y 183 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento público que, en virtud de Acta de convocatoria de Decisiones adoptadas por el Socio único el 7 de octubre del 2009, se decidió cambiar la denominación social de la compañía MARKETING APLICADO, S. A. pasando a denominarse en la sociedad EXPERTUS MARKETING APLICADO, S. A. (Sociedad Unipersonal) quedando modificado el artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

En Sabadell, a 11 de octubre del 2009. El secretario del Consejo de Administración, D. María Guzmán Toro

La Información del tiempo más precisa

EL PAÍS.COM

Corporación de Servicios de Información

CATALUNYA



El conseller de Economia, Antoni Castells, en una de sus comparecencias en la Agencia Tributaria. J. SAMARILLAS

El PSC admite que el sistema Gaudí no funcionó hasta 2008

La Sindicatura denunció los retrasos en la gestión informática del tributo de Sucesiones

Barcelona El diputado del PSC Jordi Turrades aseguró ayer que el sistema informático Gaudí, que gestiona el Impuesto de Sucesiones, funciona «perfectamente» desde mayo de 2008, cuando se convirtió a una nueva empresa, tras desvelarse que la anterior gestión suponía un elevado riesgo de prescripción.

Así lo revelaba un Informe de la Sindicatura de Comptes del año 2007, que señalaba que la mala gestión del citado sistema informático retrasaba considerablemente la tramitación de los expedientes y que llevaba a que, en la gestión de este tributo, «el 20% de los expedientes estaban prescritos en el momento en que fueron presentados».

El ponente del Informe, Jaume Amat, explicó en una comisión en el Parlament de Catalunya que el mal

funcionamiento de este programa informático provocó, en algunos casos, retrasos de más de tres años, con lo que las auto liquidaciones del año 2004 fueron grabadas y liquidadas en 2007.

En su intervención, el representante del PSC admitió que el sistema Gaudí provocó «algunos problemas», pero indicó que el Govern estimó en 2007 «el año que precisamente analiza la Sindicatura» que un 6% de los expedientes del Impuesto de Sucesiones estaban prescritos, frente al 20% que muestra el Informe de la entidad fiscalizadora.

Por su parte, la diputada de CIU Pilar Pifaré pidió al tripartito que admita su «responsabilidad» en el mal funcionamiento del sistema informático y lamentó que el Govern se ponga a retirar el Impuesto de sucesiones, que a su vez calificó de

«injusto y perjudicial para los catalanes al recar, en su opinión, en las clases trabajadoras y medias. «Ya que no quieren retirar el Impuesto, gestionándolo bien. Aunque si lo suprimen, harán un favor a los catalanes y gastarán menos recursos», denunció la convergencia.

El diputado del PP Josep Enric Múlo dijo sentirse «preocupado» al conocer que la Generalitat gastó anualmente dos millones de euros en el mantenimiento del programa informático Gaudí.

El diputado de Ciudadanos, José Domingo, también hizo referencia al coste, criticando que se haya pagado lo previsto inicialmente cuando el programa no funcionó como debía. Añadió que «Cataluña en 2007 era un paraíso fiscal, porque no se producía un control de los Impuestos».

Tanto PSC como ERC e ICV-EUIA, defendieron que en mayo de 2008 se rescindió una parte del proyecto inicial y desde entonces se han incorporado mejoras para completar el sistema. También señalaron que Gaudí se aprobó en 2001, cuando CER estaba al frente de la Generalitat.

El sindicato de funcionarios CATA-C calculó en mayo que el Govern gastó 25 millones de euros en el polémico programa, invirtiendo 15,8 millones para diseñar e instalar el nuevo sistema, otros 6,8 en seguir la evolución del programa y otros 2,3 millones en su mantenimiento.

Rechazan el cierre de la narcosala Baluard

Ningún otro grupo del Ayuntamiento de Barcelona apoya la petición del PP

BELEN PARRA / Barcelona Tras la polémica suscitada por los vecinos del Raval, que denunciaron públicamente la degradación del barrio por culpa del consumo de drogas en la calle, el clima de inseguridad y la falta de limpieza en los alrededores de la narcosala Baluard, los grupos municipales se opusieron ayer a focalizar el origen del problema en el citado recinto.

El grupo municipal popular solicitó ayer su cierre en la comisión de Acción Social y Ciudadanía del Ayuntamiento de Barcelona, pero el resto de grupos no secundó la propuesta. El bipartito municipal y ERC rechazaron la iniciativa y CIU, que defiende un cambio de ubicación de la narcosala dentro de Ciutat Vella pero a un espacio de entorno sanitario, se limitó a abstenerse.

El concejal del PP Alberto Villograsa lamentó el rechazo del Consistorio a establecer un calendario para el cierre de la narcosala y aseguró que los vecinos del Raval sufren «muchos años» que se están quedando del aumento de la venta de droga en la zona ante la presencia del recinto destinado para drogodependientes. Villograsa defendió que la presencia de la narcosala resulta «la peor influencia» para poder erradicar una situación que, en su opinión «se ha expandido a todo el Raval, Poite Sec y el Gòtic». El concejal popular argumentó su exposición explicando que los vendedores de droga se acercan a la narcosala y sus alrededores «para vender droga a personas con el mono, cosa que amplía los robos que sirven para poder pagar la droga».

El aeropuerto de Lleida se abrirá antes de 2010

El conseller Nadal no quiso precisar qué compañías operarán en Alguaire

Lleida El conseller de Política Territorial i Obres Públiques, Joaquín Nadal, precisó ayer un poco más sobre la próxima inauguración del aeropuerto de Lleida-Alguaire al asegurar que abrirá sus puertas antes de que acabe el otoño, es decir, antes del 21 de diciembre.

Nadal, que ayer inauguró Municipalmente, el salón internacional de equipamientos y servicios municipales de Lleida, no quiso sin embargo adelantar informaciones en referencia a las compañías de vuelo que operarán desde Alguaire o sobre sus destinos.

«El hecho que no tengamos algo más concreto no diremos nada más. Sólo insistir en que no se acabará el otoño sin que el aeropuerto no esté funcionando de manera que antes del 21 de diciembre ya

habrá vuelos desde Alguaire», dijo Nadal recordó que hay muchos sectores empresariales interesados en transportar mercancías desde el aeropuerto leridano y que serán las empresas de aerolineas las que tengan probablemente un mayor interés en transportar sus productos a través del aire. «Hay diferentes sectores interesados y estamos trabajando en ello», explicó, informa Efc.

Por otro lado, Nadal se refirió a la variante sur de Lleida y señaló que el próximo 15 de noviembre comenzarán las obras del tramo ya adjudicado.

Respecto al resto de tramos, ha explicado que desde el Departamento «se está trabajando para conseguir el máximo consenso posible sin renunciar a la necesidad de hacer la variante».

SEMILLAS BATLLE, S.A.
CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, a celebrar el día 26 de noviembre de 2.009, a las 12:30 horas, en el domicilio social, en Molins de Rei (Barcelona), calle Sanilago Rusinyol, nºs. 4 y 6, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar los puntos del Orden del Día siguientes:

- Censura de la gestión social, aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales del ejercicio de 1º de junio de 2.008 a 31 de mayo de 2.009, así como la propuesta de aplicación del resultado.

- Reelección del cargo de Auditor de Cuentas para el ejercicio de 1º de junio de 2.009 a 31 de mayo de 2.010.

- Ampliación del objeto social, y modificación del artículo 2º de los estatutos sociales vigentes.

- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, al amparo de los artículos 212.2 y 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales y el Informe del Auditor, así como el Informe de la modificación propuesta, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío de tales documentos.

Molins de Rei (Barcelona), a 13 de Octubre de 2.009.
 El Presidente del Consejo de Administración.
 Fdo: Ramon Batlle Valdeperes.

SUMISHI BLD S.A.

Por medio de la presente, el administrador de la Sociedad sucesora, CONVICOR S.L. S.A., accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 11 de Noviembre de 2009 a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de las medidas a adoptar frente a la marcha económica de la sociedad.

2) Nombramiento de nuevo administrador.

3) Redacción del Acta de la sesión y aprobación de la misma por la propia Junta, a, en su caso, nombramiento de interventores.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Barcelona, a calarca de Octubre de 2.009.
 Fdo: El Administrador Único.

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2
 C/ Aribas Mar, 36-38, 2º
 08011- BARCELONA
 Telf. 93 552 78 82 / Fax. 93 552 78 92

Procedimiento: Concurso 186/2006
 Sección 1ª

Parte CONCURSADA: ATEOPLAS EL VENDRELL S.L.
 Procurador: SR./A. JOSEFA MANZANARES - CORDINAS EDICTO

Dijo Miguel Ángel Chamorro González, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE LOS DE BARCELONA Y PROVINCIA, HAGO SABER: Que en el Concurso nº 186/06 de nº 253/2006 acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo. Dado en Barcelona, veintiséis de septiembre de dos mil ocho.

EL SECRETARIO JUDICIAL.
 Fdo: Miguel Ángel Chamorro González.

SIA HOMEFASHION IBERIA S.A.
 Sociedad Unipersonal
 (antes SIA INTERNACIONAL S.A. Sociedad Unipersonal)

Por acuerdo del accionista único de la entidad de fecha 7 de Octubre de 2009, la sociedad ha modificado su denominación social, aprobada la nueva denominación SIA HOMEFASHION IBERIA S.A. Sociedad Unipersonal.

El Administrador Único, S.A., representada por el Sr. José Luis Lizarbe Masferrer.

FLUIDRA SERVICES, S.A.U.
 Se comunica que el socio único de la compañía, decidió en fecha trece de octubre de 2009, trasladar el domicilio social dentro de la misma población de Sabadell (Barcelona), a la Av. Francesc Macià, nº 60, planta 2ª.

Sabadell, 16 de octubre de 2009.
 La Administradora Única.

9N3212771

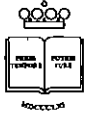
05/2009



CONCUERDA fielmente con su original que, bajo el número indicado, obra en mi protocolo general corriente. Y yo, el Notario autorizante, expido la presente copia para LA SOCIEDAD DENOMINADA "FLUIDRA SERVICES, S.A. UNIPERSONAL", en siete folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie y números 9N3212777, 9N3212776, 9N3212775, 9N3212774, 9N3212773, 9N3212772 y 9N3212771 . En SABADELL a cuatro de noviembre de dos mil nueve. Doy Fe. -----

[Handwritten signature]





REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

63/29142556

EMPRESARIO : "FLUIDRA SERVICES SA"

DOCUMENTO : escritura otorgada el día 30/10/2009 ante el Notario J. GOMEZ MARTINEZ número 1997 de protocolo.

PRESENTACIÓN : el documento que antecede ha sido presentado en fecha 18/11/2009 causando el asiento 566 del Diario 1073. De conformidad con el artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil se considera como fecha de la inscripción la del asiento de presentación.

INSCRIPCIÓN : previo examen y calificación del documento que antecede por el Registrador que suscribe, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, en fecha 1 de diciembre de 2009, ha quedado INSCRITO en el TOMO 37796, FOLIO 77, HOJA B 226004, INSCRIPCIÓN 28.

Realizada la verificación prevista en el artículo 2.3.a) de la Resolución de la Conselleria d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya de 13 de febrero de 2006.

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de sus presentantes, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

Barcelona, 1 de diciembre de 2009

EL REGISTRADOR

DA3.L 8/89

ACTO/S SIN BASE DE CUANTIA

Reducción honorarios RDL 6/99 y 6/00

